

PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
376
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
10/10/2013
ROL S.I.I
6500-7

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SEO - 8457 de fecha 04/09/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-976 de fecha 05/06/2013
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **11665,53 m²** y de **5** pisos de altura c/u, destinado a **10 EDIFICIOS COLECTIVOS ALTURA** ubicado en calle/avenida/camino **CAMPOS BELLAVISTA** N° **402** Lote N° **D3B-2** manzana ----- localidad o loteo **BELLAVISTA TIERRAS COLORADAS** sector **URBANO** Zona **HE3** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **LEY N° 19.537 COPROPRIEDAD INMOBILIARIA**
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A.	R.U.T. 76.883.240-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO FRANCISCO AROS SOTO / CARLOS MENA CISTERNA	R.U.T. 10.816.944-3 / 14.213.383-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE HERNAN GARCIA BENITEZ	R.U.T. 7.199.252-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO CATEGORIA ----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	7.321.973-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	
JOSE SOTO MIRANDA	62	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
JOSE SOTO MIRANDA	7.945.296-3	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL CONDOMINIO TIPO A		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:		-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	28919,6 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	10.820,20	845,33	11.665,53	
TOTAL	10.820,20	845,33	11.665,53	

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,37	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,5	0,08
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672 hab/ha	241 hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	16 + PISO RETIRO	13,41	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	NO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	200		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	210	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro			TODO		PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO											
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	---	---	Fecha	---	

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	200	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	210
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1 EDIF. TIPO 1 (SON 4)	4	217,02	HABITACIONAL	B4	868,08	1.592.962
PISO 2 al 5 EDIF. TIPO 1 (SON 4)	16	214,90	HABITACIONAL	B4	3438,40	6.309.602
PISO 1 EDIF. TIPO 2 (SON 2)	2	249,96	HABITACIONAL	B4	499,92	917.373
PISO 2 al 5 EDIF. TIPO 2 (SON 2)	8	247,84	HABITACIONAL	B4	1982,72	3.638.371
PISO 1 EDIF. TIPO 3 (SON 4)	4	241,86	HABITACIONAL	B4	967,44	1.775.291
PISO 2 al 5 EDIF. TIPO 3 (SON 4)	16	239,82	HABITACIONAL	B4	3837,12	7.041.269
PORTERIA y SB	1	47,55	VARIOS	G4	47,55	55.078
PERGOLA	1	24,30	VARIOS	E4	24,30	28.147
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		11.665,53	21.358.091
PRESUPUESTO						21.358.091
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)			817.031
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			20.541.060
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4629210	FECHA:	04/09/2013	(-) VALOR	2.116.366
TOTAL A PAGAR						18.424.694
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4648422	FECHA:	10/10/2013	VALOR	18.424.694
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | | |
|---|---|
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.- |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. |
| 3 | En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). |
| 6 | Para la Recepción definitiva deberá adjuntar Certificados de Ensayos de la calidad del Hormigón empleado en la obra. |
| 7 | Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra. |
| | --- |

JAG. / RSB. / gms

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES